



Ayuntamiento de Santa Cruz de Bezana

Expte.: 19/3216/2023

EDICTO

Habiéndose aprobado definitivamente por acuerdo de Pleno de 31 de julio de 2024 el expediente de expropiación forzosa, por el procedimiento de tasación conjunta, para ejecución y mejoras de viario entre la calle El Ferrocarril y Bezanía y terminación del itinerario ciclista entre PCTCAN y el Núcleo Urbano de Santa Cruz de Bezana, se convoca a los titulares de bienes y derechos afectados para que comparezcan ante el Ayuntamiento, como punto de reunión para, de conformidad con lo establecido en la legislación vigente, llevar a cabo el levantamiento de las actas de pago y ocupación definitiva de los terrenos.

Todos los interesados deberán acudir personalmente o representados por persona debidamente autorizada. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 43.4 del Real Decreto Legislativo 7/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Suelo y Rehabilitación Urbana, para que puedan recibir el pago los interesados **deberán aportar certificación registral a su favor en la que conste haberse extendido la nota del artículo 32 del Reglamento Hipotecario, en su defecto, deberán aportar los títulos justificativos de su derecho, completados por certificaciones negativas del Registro de la Propiedad referidos a la misma finca descrita en tales títulos. Si existieren cargas, deberán comparecer también los titulares de las mismas.**

El levantamiento de Actas tendrá lugar los próximos **días 24 y 25 de septiembre de 2024 en el Ayuntamiento de Santa Cruz de Bezana.**

Se cita a los propietarios en la fecha y hora que se indica en la tabla anexa:

Titular	Fecha	Hora
Alicia Liaño Echevarria	24 de septiembre de 2024	09:30
Concepción Torre Salmón	24 de septiembre de 2024	09:50
Ramón Antonio Pomposo Bolado	24 de septiembre de 2024	09:50
José Luis Pomposo Bolado	24 de septiembre de 2024	10:10
Nicanor Pomposo Bolado	24 de septiembre de 2024	10:10
Alfredo Pomposo Bolado	24 de septiembre de 2024	10:10
M ^a del Rosario Pomposo Bolado	24 de septiembre de 2024	10:10
Alejandro San Miguel Herrera	24 de septiembre de 2024	10:30
Hdos. de Fidel San Miguel Herrera	24 de septiembre de 2024	10:30
Francisco Javier Solana San Miguel	24 de septiembre de 2024	10:30
Victoriano Solana San Miguel	24 de septiembre de 2024	10:30
M ^a Carmen Solana San Miguel	24 de septiembre de 2024	10:30
VALDEBARO S.L.	24 de septiembre de 2024	10:50
Ángeles Milagros Sancibrián Solana	24 de septiembre de 2024	11:10



Junta Vecinal de Santa Cruz de Bezana	24 de septiembre de 2024	11:30
Ángeles Gutiérrez Bolado	24 de septiembre de 2024	11:50
Luis Antonio Tazón Puente	24 de septiembre de 2024	12:10
María Carmen Calderón Ruiz	24 de septiembre de 2024	12:30
Marta María Oceja Santamaría	25 de septiembre de 2024	09:00
José Manuel Oceja Santamaría	25 de septiembre de 2024	09:00
Francisco Javier Portilla Oceja	25 de septiembre de 2024	09:00
Miguel Roberto Portilla Oceja	25 de septiembre de 2024	09:00
M ^a del Carmen Portilla Oceja	25 de septiembre de 2024	09:00
Ángel Rodríguez García	25 de septiembre de 2024	09:20
Hdos. de José Hermosa Llata	25 de septiembre de 2024	09:40
Julia Bárcena Canal	25 de septiembre de 2024	10:00
Pilar Bárcena Canal	25 de septiembre de 2024	10:20
Sergio Canal Monteagudo	25 de septiembre de 2024	10:40
Ludivina Canal Monteagudo	25 de septiembre de 2024	10:40
Rufino Canal Pomposo	25 de septiembre de 2024	11:00
Rufino Canal Blanco	25 de septiembre de 2024	11:20
José Ignacio Tazón Puente	25 de septiembre de 2024	11:40
María Ángeles Tazón Puente	25 de septiembre de 2024	12:00
Nazario Carrera Cotero	25 de septiembre de 2024	12:20

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

